RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 231/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD", CON ID N° 425.312"
(HOJA 1/3).-

Asunción, 13 de setiembre de 2023

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A100R02F011221 "POR LA CUAL SE DELEGAN FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL", de fecha 01 de diciembre de 2021.-

La Ley N° 7.050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 04 de enero de 2023.-

El Decreto N° 8.759 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, DEL 4 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 26 de enero de 2023.-

La Resolución de Gerencia General N° 192/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SEGURO DE BIENES VARIOS DE LA AFD", CON ID N° 425.312", de fecha 09 de agosto de 2023.-

La Resolución AFD N° 02 "POR LA CUAL SE DESIGNA GERENTE GENERAL DE LA AFD", del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 030/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC/N° 158/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, presentado a la Gerencia General en fecha 13 de setiembre de 2023.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° A100R02F011221 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar cartas de invitación e inicios de llamado a Contratación Directa, así como su adjudicación, declaración desierta o cancelación, y eventualmente suscripción de adenda de contratos suscriptos en el marco de una Contratación Directa; comprendiendo además la aprobación de adjudicaciones efectuadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34, inc. c) in fine, de la Ley N° 2.051/2003.-

...///...

GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 231/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD", CON ID N° 425.312"
(HOJA 2/3).-

...///...

Que a través del referido Memorando UOC/N° 158/2023, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 030/2023, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para "Seguros de Bienes Varios", con ID N° 425.312.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 030/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 030/2023, teniendo en cuenta que su oferta reúne los requisitos legales y técnicos; y, resulta solvente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con RUC N° 80088694-1, el llamado a Contratación Directa para "Seguros de Bienes Varios", con ID N° 425.312, por un monto total de guaraníes ochenta y cinco millones noventa y siete mil (₲ 85.097.000), IVA incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y por resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	Seguro contra Incendio, según especificaciones técnicas	año	1	Evento	₲ 4.448.000	₲ 4.448.000
2	Seguro contra Robo, Robo con violencia, Asalto, Daños materiales y todo tipo de Daños, según especificaciones técnicas	año	1	Evento	₲ 11.742.000	₲ 11.742.000
3	Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y todo tipo de daños, según especificaciones técnicas	año	1	Evento	₲ 21.800.000	₲ 21.800.000
4	Seguro para los Vehículos, según especificaciones técnicas	año	1	Evento	₲ 36.743.000	₲ 36.743.000
5	Seguro de Responsabilidad Civil a terceros (daños a personas, cosas), según especificaciones técnicas	año	1	Evento	₲ 4.764.000	₲ 4.764.000
6	Seguro para los vidrios, cristales y espejos, según especificaciones técnicas	año	1	Evento	₲ 5.600.000	₲ 5.600.000
Precio Total (IVA incluido):						₲ 85.097.000

...///...

GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 231/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD", CON ID N° 425.312"
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS

Firmado digitalmente por ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS
Fecha: 2023.09.14 16:12:05 -04'00'

ANALIA NEGRI
Gerente General